

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba la creación de cuatro parques eólicos en la Zona Media con capacidad para 30 aerogeneradores

Las instalaciones, con 55 aparatos menos de los previstos inicialmente, se ubican en los términos de Berbinzana, Larraga, Lerín, Miranda de Arga y Oteiza y tendrán una potencia conjunta de 114.345 MW

Miércoles, 03 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal “Proyecto Eólico de Navarra”, que contempla la creación de cuatro parques eólicos en los términos de Berbinzana, Larraga, Lerín, Miranda de Arga y Oteiza, con un total de 30 aerogeneradores, capaces de producir 114.345 MW.

El acuerdo establece, de forma definitiva, las características de este proyecto, impulsado por “Agrowind Navarra 2013. SL”. Las instalaciones serán las siguientes:

- San Marcos I. Ubicado en Lerín y Oteiza. 8 aerogeneradores en una alineación.

- San Marcos II. Ubicado en Larraga. 8 aerogeneradores en dos alineaciones.

—Linte. Ubicado en Larraga y Berbinzana. 8 aerogeneradores en tres alineaciones.

—Jenariz. Ubicado en Miranda de Arga. 6 aerogeneradores en una alineación.

Los aerogeneradores estarán unidos por circuitos eléctricos soterrados que se encargarán de transportar la energía eléctrica producida hasta la subestación transformadora de cada parque, en la cual se dispone de un transformador que elevará la tensión a 132 kV.

De cada una de las subestaciones proyectadas en cada parque, partirá un tendido de evacuación de 132 kV, que permita la interconexión de cada parque eólico hasta el punto de entrega de la energía en la SET 220 KV Olite, integrada en la Red de Transporte Nacional dependiente de Red Eléctrica de España.

Con este acuerdo, se pone fin a la tramitación del proyecto que se inició en febrero de 2016 . En esta fecha, el Gobierno declaró como PSIS la propuesta de creación de 6 parques eólicos en la Zona Media y sometió el expediente a información pública. Pero, posteriormente, con el fin de garantizar una amplia participación ciudadana, se abrió un nuevo plazo de exposición pública, así como de audiencia a los ayuntamientos afectados. Concluido este periodo, y a la vista de los escritos de alegaciones

presentados e informes sectoriales incluidos en el expediente, la promotora propuso una nueva definición del proyecto, que también fue sometida a participación pública.

Finalmente, el pasado mes de agosto, la empresa presentó el proyecto definitivo, que integraba los distintos requerimientos realizados por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los cambios más reseñables de la propuesta final son la supresión de dos parques eólicos (Tres Hermanos y Corraliza Paulino), la reducción de 85 a 30 en el número de aerogeneradores y el cambio de modelo de los aparatos (cada uno tendrá 3,465 MW de Potencia), algunos de los cuales cambian también de posición. Además, en lo que se refiere al sistema de evacuación, se soterran algunos tramos y se aumenta la tensión del sistema de evacuación, de las subestaciones y de la conexión con la red en Olite.